



TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVI LEGISLATURA

**ACTA 128**

4 de julio de 2008

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo la hora veinte y cincuenta y ocho minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

**Heber I. Berto**

**Ediles Titulares:** Alfredo Ciriani, Julio Giménez, Hedwin Hugo, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Alexis Bonnahón, Andrés Pinaluba, María Luz Besio, Ricardo Lecouna, Rita Quevedo, Leonardo Giménez, Luis Suárez, Rubén Bacigalupe, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira, Gonzalo Geribón, Roberto Cabral, Jorge Mila, Shirley Fernández, Norma Stéfano, Horacio González, Antonio Castro, Silvia Cabrera y Oscar López.

**Faltan:** con aviso, la señora edila Elia Bentancur y el señor edil Dardo Casas; sin aviso, los señores ediles Luis Odriozola, Matías Santos, Pablo Cortés y Darío Camilo; con licencia, los señores ediles Pedro Bidegain, Erwin Klaassen y Hugo Poggio.

**Actúan en Secretaría** las señoras Sofía Belsterli y Nancy García, como Secretaria y Prosecretaria en ejercicio.

**Taquígrafas:** María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 128/08.

**◆ ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:58)

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

(Se lee:)

*“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio N° 1634/2008 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando anuencia para donar el padrón N° 18.590 de la 7a. Sección Catastral de San José a favor de la Asociación de Productores Lecheros de San José, con el objetivo de construir allí la secadora de granos y una planta de silos. (Hay repartido)”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: el informe, en su parte resolutive, establece: “(...) *por unanimidad de presentes, aconsejar al Cuerpo conceder la venia a efectos de que el Ejecutivo Departamental proceda a donar a la Asociación de Productores Lecheros (...)*”. Yo creo que debería decir “conceder la anuencia”, porque la venia se da cuando se trata de autorización a personas. Por lo tanto, le solicito a los compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto que se cambie el término, ya que en definitiva lo que plantea el Ejecutivo Departamental es la solicitud de

anuencia.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo con que se cambie el término.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

Se hará nuevamente el informe con la salvedad manifestada en Sala y se firmará otra vez.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: si está aclarado eso que solicitó el señor edil Bonnahón, antes de que se ponga a votación el informe, nosotros queremos hacer algunas pequeñas consideraciones.

Damos por descontado que el informe se va a votar por la afirmativa, y vemos con gran satisfacción que el Gobierno Departamental, que la Comuna, que la comunidad maragata, done un terreno a esta pujante empresa, como es la Asociación de Productores de Leche.

Nos alegró que la semana pasada llegara el pedido de anuencia del Ejecutivo. Nosotros pensamos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor edil. El señor edil Antonio Castro está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Antonio Castro.

SEÑOR ANTONIO CASTRO.- Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, me voy a retirar de Sala, puesto que soy socio de la Asociación de Productores de Leche de San José.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señor edil.

(Se retira de Sala el señor edil Antonio Castro)

Continúa en el uso de la palabra el señor edil Horacio González.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: nos sentimos satisfechos con la resolución que se ha tomado por tres motivos fundamentales.

En primer lugar, por el hecho de que la APL –Asociación de Productores de Leche de San José– pueda continuar con sus gestiones, pueda seguir adelante con su proyecto, que realmente es muy ambicioso y le significa un esfuerzo muy grande.

En segundo lugar, nos alegra lo resuelto



por los funcionarios, quienes estaban preocupados por la posibilidad de quedarse sin su fuente de trabajo.

En tercer lugar, nos alegra la resolución que se toma porque resuelve un problema con los vecinos, puesto que la situación tiene nerviosa a la comunidad.

Aprovechamos, también, para agregar algunas cosas que creemos que deben quedar dichas desde ya.

En primer lugar, que se necesitaría declarar al emprendimiento de interés departamental, no sólo a la donación del terreno.

En segundo lugar, habría necesidad de declarar la zona como industrial o protegerla de alguna manera, ya que, como todos sabemos, el lugar donde está enclavada la planta, en un principio, estaba poco poblado, pero con el tiempo se transformó en una zona urbana. Habría que tomar recaudo para que no volviera a ocurrir lo mismo.

En tercer lugar, ya debería quedar establecido que se le deben hacer algunas reparaciones a la caminería; se debería encarar ese tema. O sea, a raíz de la instalación de la planta va a aumentar el movimiento de camiones en la zona; como promedio, se calcula que circularán más de tres mil camiones al año, sólo por la actividad de la planta de silos y de la secadora de granos, o sea, por la actividad que involucra a este emprendimiento. A eso debemos sumarle la actividad del Frigorífico y de Nutriara, y la de todos los emprendimientos que puedan instalarse en la zona.

Además, supongamos, por ejemplo, que un camión para ir desde la planta hasta Raigón, en forma directa, tiene que recorrer unos tres o cuatro kilómetros, pero de acuerdo a cómo está dispuesta, en este momento, la caminería, debe salir a la Ruta 3, ir hasta el desvío de lo de Bogio y después hacer la vuelta, lo que significa más de treinta kilómetros.

Creo que éstas son cosas que tienen que quedar dichas, para que, tal vez, en algún momento, el Ministerio conjuntamente con la Intendencia puedan solucionarlas.

Por otra parte, pensamos que la resolución del día de hoy se debería comunicar – y por eso lo solicito antes de la votación, para que los compañeros ediles lo autoricen- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Plan Nacional de Silos, a la DINAMA, al Banco de la República, a CONAPROLE y a UTE. Sabemos que la Intendencia Municipal ofreció hacer la donación y entregar el terreno nivelado y con la instalación de luz, pero además en el proyecto intervienen todas las entidades que nombramos, porque con ellas se está armando el traslado, que realmente es un movimiento muy grande, inmenso.

Por último - y no sé si ahora es el momento adecuado para decirlo-, ya que esta institución va a hacer un esfuerzo tan grande buscando solucionar, en conjunto con el Gobierno Departamental, el tema de su ubicación, nos gustaría que quedara planteada la posibilidad de que se le permitiera culminar, como estaba previsto, un plan más de secado de granos, lo que implicaría utilizar la planta actual por veinte días más. Si no se autorizara, la APL, aparte del gasto por traslado, va a tener una pérdida muy importante. Incluso, esto se pidió en la reunión de presentación del tema que hizo la APL, oportunidad en la que llamó a todos los ediles y a los diputados.

Pensamos que también esto debe quedar de manifiesto, para ver si de alguna manera se puede encaminar. Es más, pienso que todas estas sugerencias deberían pasar, por ejemplo, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro para que se hiciera una especie de seguimiento; porque acá no termina el tema, acá empieza una larga tarea que va a demandar

un gran esfuerzo por parte de los productores de esta gremial; actividad que necesitará de un seguimiento y un apoyo continuo hasta que se logre concretar el traslado.

Por lo expuesto, me gustaría que el tema pasara a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro para que, en contacto con APL, se hiciera el seguimiento del tema.

Es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

am.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yarwynn Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo con el señor edil que nos precedió en el uso de la palabra, en muchos de sus conceptos.

Creo que es importantísimo para la gremial, para la producción del departamento, para todos los productores -socios y no socios- que salga este emprendimiento. Y también para el Gobierno Departamental porque, de alguna manera, se va cristalizando, poco a poco, lo que en sus inicios fue un incipiente parque industrial.

Creo que nosotros, hoy, debemos hacer algunas advertencias. En primer lugar, creo que es importantísimo que en este período de gobierno se regulen los fraccionamientos alrededor de este parque industrial; deberíamos regularlos, es una obligación nuestra, para que no vuelva a pasar lo que sucedió en la ciudad.

Y, por otro lado, creo que es bueno decir y anunciar que ya el Gobierno Departamental comenzó a refaccionar el acceso al mismo. Un ejemplo de ello es el ensanchamiento y el recapado de balasto que se hizo en el camino de entrada sobre Ruta 3, a la altura del aserradero Leo, que sale al Camino de la Costa. Ese camino ya está pronto, fue ensanchado, y lo que decía el edil Horacio González es de real necesidad.

Por otro lado -y de alguna manera es nuestra responsabilidad advertirlo como legisladores- durante este período el Gobierno Departamental donó un predio a la Asociación de Funcionarios Municipales, a ADEOM, con fines recreativos. Y según consta en los planos estaría a unos doscientos cincuenta y dos metros, lo que, para nuestro humilde entender, no es bueno, teniendo en cuenta la envergadura que va a tener esta planta en un futuro.

Nosotros, entonces, hoy estamos advirtiendo esto para que no pase lo que pasó en la ciudad y, por tanto, instamos al Ejecutivo Departamental a que vea la posibilidad de cambiar ese predio, donado a ADEOM, por otro, en otro lugar. De esta forma, se estaría contemplando la aspiración de ADEOM que es de recibo, es decir, la creación de un espacio recreativo para sus asociados, pero tomando determinados recaudos.

Creo que es importante poner énfasis en estos aspectos porque debido al desarrollo que va a tener esta planta puede llegar a tener un impacto sobre la zona.



Muchísimas gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: nosotros, hoy, tenemos para tratar en esta sesión extraordinaria tres puntos, que figuran en el orden del día, y que están claramente marcados. Tenemos este que es un informe de la Comisión de Presupuesto; en segundo lugar, una donación a la Asociación de Jubilados y Pensionistas, y el tercero es un informe de la Comisión de Legislación.

Dice nuestro Reglamento que en las sesiones extraordinarias sólo se pueden tratar aquellos puntos para los cuales fue citada. Se debería tratar en la noche de hoy, en este punto del orden del día, lo relativo a la anuencia para donar un predio. Pero, como se ha hablado de muchas cosas que no tienen que ver con el punto en sí, también nosotros nos vamos a permitir aclarar algunas cosas, para que, al decir de otros compañeros, también queden dichas. Me imagino que es para que quede constancia en actas.

En primer lugar, tomar los recaudos del caso para que en esa zona, supuestamente parque industrial del futuro -hoy de hecho- no suceda lo mismo que pasó en la ciudad. Perfecto, es un tema de legislación y tiene que pasar por la Junta Departamental. De la única manera que ahí se puede fraccionar, o urbanizar, es si acá, en la Junta, se levanta la mano, si no, no se puede. Distinto es el caso de la zona donde estaba instalada la planta porque ya estaba urbanizada en algunos casos, en algún entorno. En este caso tiene que pasar por la Junta Departamental. Y hoy nosotros decidimos que, ahí, en ese entorno no se va a urbanizar y, quizás, dentro de quince años otra Junta quizás diga que la ciudad se tiene que ampliar para ahí, y cambia, con dieciséis votos, lo que nosotros no votamos; porque esas son las ordenanzas y los decretos. Pero, lo bueno es que siempre va a haber intervención, hasta que no se modifique la Constitución de la República, del Legislativo, a efectos de fraccionar o no fraccionar algún predio. En este caso son predios rurales, por lo que tienen que pasar a zona suburbana, por lo menos, para poder fraccionarse. Esto por un lado, sólo para que quede constancia.

Sí estoy de acuerdo con el planteo que hace el señor edil Yarwynn Silveira, nosotros justamente lo íbamos a decir. Ahí se le dio al Sindicato de obreros municipales un predio para recreación, puesto que en el local donde está actualmente, en el casco urbano de la ciudad, ocasiona algunos problemas a los vecinos por el desarrollo de actividades de recreación, cumpleaños, reuniones, etcétera. Yo creo que sí; hoy lo que tiene ADEOM es un comodato. Y como la palabra lo dice el comodato en cualquier momento puede ser reformulado. No es bueno que en ese predio los niños o los jóvenes realicen actividades, o que se realice cualquier tipo de actividad de recreación, cuando van a estar pasando camiones y demás por la ruta; además, también por otro tipo de actividades que tienen que ver con el desarrollo industrial de la zona. Sería bueno, entonces, estudiar eso con el Municipio. Eso sí está muy bien.

Con respecto al tema de los fraccionamientos, bueno, tiene que intervenir la Junta. Espero que podamos legislar en materia de parque industrial; es muy atractivo y desafiante poder hacerlo por todas las cosas que se deben tener en cuenta para ello.

mm

La solicitud de declaración de interés departamental de la actividad de la Asociación de Productores

Lecheros de San José – que aclaro que no es una empresa, es una gremial que tiene actividad económica- tiene que partir de la propia Asociación de Productores Lecheros de San José. Tienen que presentar el proyecto al Ejecutivo, que sin duda lo va a estudiar junto con esta Junta Departamental y gustosos lo apoyaremos. También, por qué no, a través del Gobierno Departamental se podría gestionar la declaratoria de interés nacional.

Aclaro esto porque la iniciativa no puede partir ni de la Junta Departamental ni del Ejecutivo, debe partir de los interesados, presentando el correspondiente proyecto de acuerdo al decreto que está vigente para el tema.

Sin duda, la Asociación de Productores de Leche es una de las candidatas a obtener la declaración de interés departamental, lo que, entre otras cosas, puede exonerarla del pago de algún tributo municipal. Podría obtener el logo, el sello de interés departamental y, por qué no, la declaratoria de interés nacional.

Con respecto a lo último que solicitó el señor edil González, que tiene que ver con que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, yo creo que se puede hacer, pero no lo podemos decidir esta noche. Además, en lo que tendría que trabajar la Comisión no es en el trámite administrativo de conceder la anuencia, sino en todo lo que significa el tema de la actividad de secado en sí que realiza la APL en el barrio Industrial. O sea, la Comisión tendría que trabajar en un tema más complejo que lo que establece el informe de la Comisión de Presupuesto.

Decía el señor edil González que se le permitiera tener actividad por veinte días más. Pero por lo que he escuchado en los medios de comunicación de San José en cuanto a la posición de la gremial, de los jefes municipales del Departamento de Higiene y de los vecinos – que son los principales involucrados en el tema, aunque también está el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de la DINAMA-, es un tema difícil, de muy larga data; de negociaciones, de plazos, de intervenciones. Sin duda que para que ello suceda tiene que haber un acuerdo de todas las partes, y sólo se hará si hay un acuerdo.

La Junta Departamental puede intervenir, pero no porque forme parte del tema, sino que lo puede hacer a través de la Comisión de Desarrollo, como lo hizo varias veces interviniendo en instancias similares a los efectos de hacer gestiones de buenos oficios: acercar las partes, conversar, buscar entendimiento; hacer lo que, en definitiva, es la esencia de la política: hacer posible lo que produzca beneficio para la gente. Pero, vamos a aclarar los tantos: hoy lo que tenemos que hacer acá es votar la anuencia para la donación del terreno y nada más, no podemos hacer otra cosa.

Lo que sí creo que podríamos hacer, si los compañeros de la Comisión de Presupuesto están de acuerdo, es agregar un párrafo más al “resuelve” para establecer lo que solicitó el señor edil González, en cuanto a la comunicación a las distintas entidades; hay



ponerlo en el informe.

O sea, además de establecer en el informe que se le comunique al Ejecutivo que votamos la anuencia, habría que agregarle que también se le comunicara a las distintas entidades que se mencionaron, porque tenemos entendido que, en definitiva, la APL ejecuta un proyecto que es del Plan Nacional de Silos, y en él intervienen no sólo el Banco de la República, sino un montón de organismos más que están esperando que se concrete la donación.

Por lo tanto, le solicito al Presidente de la Comisión de Presupuesto que se vea la posibilidad de redactar un párrafo más que diga que, además, de la comunicación de la anuencia al Ejecutivo, se le comunique al Plan Nacional de Silos; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Banco de la República; a UTE; a CONAPROLE; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a la DINAMA. Me parece muy bien que se haga así, porque de esa manera se estaría haciendo un acto de gobierno y le estaríamos comunicando a los otros participantes de este proyecto que lleva adelante la Asociación de Productores de Leche de San José que todos estamos en el tema.

Con respecto al punto en sí, a la anuencia que se le da al Ejecutivo para devolver a la comunidad – para no emplear la palabra “donar”- un terreno para la APL, a mí me alegra muchísimo que podamos estar tratando este tema hoy en esta Sala. Muchas veces se criticó la actitud del Gobierno Departamental o de esta Junta Departamental, cuando a veces dimos la anuencia para la donación de terrenos a empresas del exterior que abrían acá, posibilitando así su radicación en la zona y la generación de trabajo; se les nivelaba el terreno y se hacía gestiones ante UTE para la instalación de la luz. Hoy lo estamos haciendo con una gremial de San José, que tiene larga data, muchísima historia, de pequeños y medianos productores lecheros; con lo que ello implica, ya que la producción lechera es un poco el sentir y el pulmón del departamento de San José.

Lo estamos haciendo, en primer lugar, a modo de reconocimiento, porque, por sobre todas las cosas, se lo merecen. En segundo lugar, porque es una forma de demostrar que el Gobierno Departamental debe y está al costado de ese tipo de emprendimientos. Con esto, creo, señor Presidente, que hoy estaríamos salvando las críticas que muchas veces se nos hicieron y demostrando que la posibilidad de recibir la donación de un terreno no es sólo para extranjeros, sino que es para todos aquellos que demuestren la necesidad y tengan la posibilidad de llevar adelante un proceso productivo como es el de la APL. Es más, espero en próximas sesiones estar estudiando y aprobando la declaración de interés departamental para otro proyecto que está llevando adelante la APL, referido a todo el proceso de producción. De esa manera, le estaríamos dando otro reconocimiento a la labor que viene realizando esta gremial.

Por otra parte, señor Presidente, entiendo que la Comisión de Desarrollo, según el Reglamento, puede trabajar en el tema, como lo sugirió el señor edil González, y lo podemos considerar en cualquier otro momento. Incluso, de hecho, lo puede hacer la propia Comisión, puesto que yo soy integrante y junto con el Presidente de la misma, el señor edil Jesús Pérez, intervenimos en la reunión que la APL llevó adelante para informar la propuesta. O sea, la Comisión tiene el tema, porque intervino en esa reunión.

am.

Pero hoy deberíamos estar votando la anuencia con el agregado que propuso el edil González, o sea la comunicación a todos los organismos e instituciones que

tienen injerencia en esto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Gracias, señor Presidente.

Quiero aclarar que prácticamente compartimos todo lo que han expresado los compañeros ediles. Como decía el señor edil Bonnahón, el 22 de mayo concurrimos a la planta de procesamiento de semillas, invitados por la Asociación de Productores Lecheros. Junto con otros compañeros que también concurren, escuchamos el desarrollo de las exposiciones de los técnicos y de los principales de la Asociación, y quedó bien claro que este organismo está funcionando muy bien; también se refirieron a la futura ampliación del proyecto. Se nos hizo saber que la inversión que va a hacer la empresa va a ser de un millón ochocientos mil dólares. Y yo creo que, como Gobierno Departamental, tenemos que apoyar todos los emprendimientos de este tipo.

Pero, más allá del desarrollo que va a tener la empresa, se están dando dos grandes soluciones a dos lugares de la ciudad que son muy importantes, el barrio Las Palmas y donde ha funcionado siempre el ex Granero Oficial que es donde se hace el procesamiento de la semilla. Con el correr del tiempo esos dos lugares muy importantes de la ciudad de San José van a quedar libres de todo entorno empresarial.

Ahora, yo tengo algunas dudas -quizás ese día entendí mal- sobre lo que mencionaba el compañero edil González en cuanto a que la Intendencia asumía el compromiso de la donación de los terrenos, de los movimientos de tierra y de las obras para el suministro de energía eléctrica; es decir, me refiero a esto último. Yo hice la consulta porque de acuerdo a las diapositivas que se presentaron parecería que sí. El señor Jorge Marzaroli aclaró que no, que no había tal compromiso. Todos sabemos que va a ser una obra muy importante; como nos explicaron, para ahí se van a llevar hasta los talleres para la maquinaria, se va a realizar una playa de estacionamiento para los camiones, todo lo que es el procesamiento de semilla y, entonces, no es sólo llevar una línea trifásica de diez kilovatios, la obra sería más importante. Yo quería que esto quedara aclarado ya que todas las partes estamos involucradas; que el compromiso de la Intendencia no fue el de realizar las obras para el suministro eléctrico.

Con respecto a los accesos, donde la Intendencia ya está trabajando, en la entrada por el kilómetro 87 de Ruta 3, se ha hecho una inversión muy importante para mejorar el acceso de los camiones que van al frigorífico, lo que ahora va a quedar como acceso de carga pesada para toda esta zona. Y sería bueno que el Ministerio de Transporte colaborara, completando ese tramo con bitumen. No olvidemos que ahí está la Escuela N° 1 de Bañado y eso también redundaría en beneficio del tránsito, tema que está tan en

boga, porque se solucionarían muchos problemas que se generan en toda la zona de INVE 3 y Nicolás Guerra. Por eso pedí que también se enviara la versión taquigráfica al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que vaya tomando conocimiento.

Y como Presidente de la Comisión de Desarrollo, desde ya queda el compromiso de que vamos a trabajar en todo lo que podamos, apoyando este emprendimiento, llevando así la gestión adelante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bacigalupe.

SEÑOR RUBÉN BACIGALUPE.- Señor Presidente, creo que todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto, como yo, están de acuerdo con el agregado y me gustaría que se leyera para ver cómo quedó redactado, y luego pasar a su votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría va a realizar una aclaración y le va a dar lectura al agregado.

SEÑORA SECRETARIA (Sofía Belsterli). Voy a leer el "resuelve" para que quede constancia en actas de que fue corregido y firmado en Sala por los señores ediles. Dice:

*"La Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros RESUELVE: por unanimidad de presentes, aconsejar al Cuerpo, conceder la anuencia a efectos de que el Ejecutivo Departamental proceda a donar a la Asociación de Productores Lecheros de San José el padrón N° 18590 de la Séptima Sección Catastral de San José; con la condicionante de que en un plazo de dieciocho meses, a partir de que se efectúe la donación, se instale definitivamente en dicho inmueble una secadora y una planta de silos de dos mil quinientas toneladas de capacidad. Y comunicar a las siguientes instituciones: OPP, BROU, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, DINAMA, Conaprole, UTE y Plan de Silos."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

#### **24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

He votado en la noche de hoy el presente informe con la modificación que se sugirió porque realmente me parece bien importante haber llegado a este resolución final. Este tema ha traído distintas problemáticas, y ha sido largo de resolver para llegar a una situación tan satisfactoria como la que tenemos en la noche de hoy. Porque en el informe se evidencia, a través de las firmas y demás, un amplio consenso frente a lo planteado; por lo cual, realmente me resultó algo muy importante.

Creo además, por otra parte, que es importante decir aquí en Sala que los ediles de nuestra fuerza política que no están presentes por distintas razones, todas muy valederas, acompañan a plenitud lo actuado en la noche de hoy.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del

día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el oficio N° 1508/2008 de la Intendencia Municipal de San José, adjuntando proyecto de decreto para donar a favor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San José una parcela en el Cementerio de esta ciudad."*

#### **PROYECTO DE DECRETO**

*Art.1º) Autorízase al Ejecutivo Departamental a donar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de San José una parcela que se ubica en la parte posterior del Panteón de los Funcionarios Municipales en el Cementerio de esta ciudad.*

*Art.2º) Comuníquese, publíquese, etc.."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el informe.

(Se vota:)

#### **23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se somete a votación el proyecto de decreto en general.

(Se vota:)

#### **23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular. Artículo 1º.

(Se vota:)

#### **24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 2º es de orden. Queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

Pasamos al tercer punto del orden del día. Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 1507/08 de la Intendencia Municipal de San José, solicitando se declare de Interés Departamental, categoría 'C', a la '1ª Exposición de Mipymes Innovadoras Agroindustriales del Uruguay'."*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

#### **24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**



SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:18)

**Heber I. Berto**  
Presidente

**Sofía Belsterli**  
Secretaria

mm